



Acta #23

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria en la Alcaldía Municipal de San José, Departamento de Choluteca a las 9:16 de la mañana del día Viernes 29 Noviembre del año 2024 en el cual se desarrolla la siguiente agenda 1. Oración a nuestro Dios 2. Comprobación del Quórum 3. Apertura de la Sesión 4. Lectura del acta anterior 5. Lectura de Correspondencias recibidas 6. Participación 7. Informe del Señor Alcalde Municipal 8. Asuntos Varios 9. Acuerdos Municipales 10. Cierre de la Sesión 1.1 Oración a nuestro Dios Dirigida por; Primer Regidor: Hernán Isidro Ortiz 2.1 Se comprobó el Quórum con la asistencia del Señor Alcalde Municipal: Nahún Zambrano Estrada Vice Alcalde Municipal: Carlos Patricia Cruz y los Regidores Según su Orden: Primer Regidor: Hernán Isidro Ortiz Reyes, Segundo Regidor: Carlos Enoc Mordán Olivo. Tercera Regidora: Betty Maldonado Cruz. Cuarta Regidora: María Elizabeth Cruz López Quinto Regidor Municipal Nectali Avila Nuñez Sexta Regidora: Elvia Yamileth Reyes, Comisariado Municipal: Julio Nuñez Bustillos, Tesorera Municipal Aida Jissela Espinoza Espinoza y Secretaria Municipal quien da fe de lo actuado 3.1 El Señor Alcalde Municipal Nahún Zambrano Estrada dio los buenos días y dio una cordial bienvenida a todos los presentes y da por abierta la Sesión 4.1 La Secretaria Municipal Olga Marina Espinoza dio lectura al Acta anterior la cual fue discutida aprobada y firmada por el pleno de la Corporación Municipal 5.... 6.... 7.1 El Señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que el día Viernes 15 de Noviembre 2024 se recibió transferencia del Gobierno Central la cantidad de Lps. 6,236,700.66 correspondiente a: Octubre, Noviembre y Diciembre

2024, También les informo a la Corporación Municipal que se le hizo una compra de Maíz al Señor: Rito Guadalupe Murillo de la Ferreteria de pespire, el día 26 de Agosto 2024 por un valor de Lps. 108,060.00 el cual se le extendió un cheque # 84905787 por la cantidad antes mencionada y a la fecha de hoy, el cheque no a sido cobrado durante los meses de Septiembre y Octubre. El beneficiario del cheque lo reporto como extraviado, el cual fuimos al banco con la Tesorera Municipal a darle seguimiento porque aún el cheque no se a cambiado, y se firmo una nota para el banco para anulación de dicho cheque, una vez anulado se le volverá a entregar un nuevo cheque al Señor: Rito Guadalupe Murillo por la cantidad de Lps. 108,060.00 y lo otro es como ya depositaron la transferencia se les entregó los subsidios de Octubre y noviembre 2024 a los de Educación y Salud, También les solicito a ustedes como Corporación Municipal, la Emisión de 1,200 Ordenes de pagos de la numeración 0092401 a la 10,600 a la Imprenta Genesis de San Lorenzo Valle, una vez escuchando al Alcalde Municipal, la Corporación Municipal aprobó mandar hacer 1,200 Ordenes de pago antes mencionadas, También les solicito hacer un traspaso de Lps. 200,000.00 del proyecto Apertura de Carretera con maquinaria en el caserio buenos aires aldea de Coraycito, ya que los dueños de estos terrenos no quisieron dar pasada, para hacer esta calle, por eso se va a cambiar para el proyecto Apertura de carretera con maquinaria de donde don Julio Cruz del caserio el Rincon aldea las Marias hasta donde don Sebastian Ramirez, Aldea de Coraycito, una vez escuchando al Alcalde Municipal, la Corporación aprobó hacer el Traspaso antes mencionado. 8.1 La Tesorera Municipal solicita hacer un traspaso de Lps. tem-
piras. 8,000.00 ocho mil para pagos de Viáticos a pr.





Regulares ya que el técnico de bienes Nacionales va a venir a la Alcaldía apollar a los técnicos de la Municipalidad para ingresar los bienes de la Alcaldía y hacer descargo de lo que está dañado, el cual la Corporación Municipal aprobó hacer dicho traspaso antes mencionado. También la Tesorera Municipal Aida Tissela Espinoza Espinoza da lectura al presupuesto de Ingresos y egresos para el año 2025. Segundo Regidor dijo yo propongo que hay que arreglar el Centro Básico de aquí del casco urbano que del presupuesto de Educación son Lps. 2,900,000. Que se dejen los Lps. 900,000.00 para mejoramiento y reparación del Centro Básico del casco urbano igual con el presupuesto de los campos de fútbol se deja mucho pinto, en el alumbrado del campo de las Cruceñas y que ni juegan hay. Cuarta Regidora pregunta y le dan utilidad a ese campo? Juegan ahí hay partidos? El Alcalde Municipal le dijo en el día juegan pero en la noche no, por que no está alumbrado, por eso es que se está dejando ese presupuesto. Primer Regidor dijo es mejor que se haga una cancha de fútbol en el Centro Básico. Segundo Regidor dijo si está bueno, por que ponerle luz a esos campos de las Cruceñas y las Manías que las Casas están bien retiradas y ni juegan, en Coraycito se les puso luz en el campo por que es céntrico ahí hay que ver otras prioridades pero siempre hay que dejar el Rengón. Cuarta Regidora dijo para la luz de ese campo de las Cruceñas veo mucho dinero. Quinto Regidor dijo yo no estoy de acuerdo con eso de los campos no se los demas. Sexta Regidora dijo está bueno que se deje para la cancha del centro básico del casco urbano, pero que se deje para mejoramiento de campos. El Alcalde les dijo entonces no va ser para la luz de los campos, si no que ustedes dicen



para mejoramiento y la otra mitad para la cancha del Centro Básico del casco urbano. La Tesorera Municipal les pregunta lps. 225,000.00 para mejoramiento de campo de fútbol la Cruzita y lps. 225 para el mejoramiento de campo de las Marias y lps. 450,000.00 para la construcción de cancha en el centro Básico del Casco urbano. Los Regidores Municipales contestaron que así está bien. Segundo Regidor pregunta cuanto se está dejando para mejoramiento y reparación de carretera en Aldea de la Cruzita. El Alcalde Municipal le dijo se está dejando lps. 180,000.00 y no se va a justar, sería bueno ponerle otros cien mil lempiras más que quede en lps. 280,000.00. Segundo Regidor dijo si está bien. Tesorera Municipal pregunta de que proyecto se le va a quitar los cien mil lempiras. El Alcalde Municipal le dijo del proyecto mejoramiento de Carreteras con Maquinaria en aldeas del Municipio la Cruzita, Marias, Corocito, Macuelito y el cacao que se le quiten cien mil lempiras y que este proyecto con maquinas que quede en 750,630.58, porque tenía lps. 850,630.58. Cuarta Regidora dijo yo veo que todo solo para las Aldeas y para acá en el Centro no miro nada, ya esas piedras están levantadas y digo porque algunas calles están más deterioradas con hoyos a eso me refiero. El Alcalde Municipal le dijo mire para tocar estas calles de aquí del Casco urbano eso es de millones. Primer Regidor dijo pero se pueden hacer reparaciones con fondos que podamos. Segundo Regidor dijo se puede hacer, remendar esos baches. El Alcalde Municipal dijo si estoy de acuerdo que se puede parchar los baches por partes. Cuarta Regidora dijo en eso de la Cerca del Centro de Salud de la Cruzita es mejor que se compre medicina, donde todos están de acuerdo que se deje lps. 100,000.00 para compra de Medicina y para construcción de cerca



En el centro de salud de Aldea de la Cruzita lps. 150,000.00 una vez analizado y discutido el presupuesto de ingresos y Egresos para el año 2025. Fue aprobado por la Honorable Corporación Municipal. La Corporación Municipal discutió el plan de Arbitrios para el año 2025 y se tocó el punto de la venta de lotes en el Cementerio, donde el primer Regidor dijo que no se puede vender porque el Cementerio no es privado, es público y que se da sólo permiso pero; para la construcción de Mausuleos donde la Corporación Municipal aprobó cobrar en el plan de Arbitrios 2025 lo siguiente; permiso de construcción de Mausuleos por la cantidad de lps. 500.00, por cada vez que entre la Coca Cola Roberto Jeff Alvarenga en el municipio lps. 500.00 Venta de granitas (helados) Anual lps. 50.00 y mensual lps. 50.00 Comercial Anual lps. 100.00 y mensual lps. 100.00 Depósito de frescos, Cervezas y botellas anual lps. 200.00 y mensual lps. 200.00, Tallinera Anual lps. 1,000.00 Porquerizas Anual lps. 1,000.00, por cada Dominio útil extendido en el Casco Urbano lps. 1,000.00, En el centro de cada Aldea lps. 500.00 y en los Caseríos lps. 300.00 9.1 la Corporación Municipal aprobó hacer traspaso de lps. 8,000.00 para pago de Viáticos Nacionales y se detalla de la siguiente manera: traspaso entre Asignaciones Presupuestarias: ASIGNACION A AMPLIARSE

ASIGNACION DE EGRESO A DISMINUIRSE

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
03	Actividades Centrales	8,000.00
002	Alcaldia Municipal	8,000.00
01000 000 001 000 26 210 11-001-01-10 0160	Viáticos Nacionales	8,000.00
	Totales	8,000.00

ASIGNACION DE EGRESO AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
03	Administración financiera	8,000.00

03 000 000 003 000 26 210 11-001-01 10 0160	001 Tesorería	8,000.00
	Viáticos Nacionales	8,000.00
	Totales	8,000.00



9.2 La Corporación Municipal aprobó hacer traspaso entre asignaciones presupuestarias de Egreso la cantidad de lps. 200,000.00 que estaban presupuestados en el plan de inversión para Apertura de Carretera con maquinaria en el caserio Buenos Aires, Aldea de Coraycito, Traspasar dicho fondo para el proyecto apertura de Carretera con maquinaria de donde don Julio Cruz del Caserio el rin con Aldea las Marias hasta donde don Sebastián Ramírez Caserio el guayabo Aldea de Coraycito. y se detalla de la siguiente manera: Traspaso entre Asignaciones presupuestarias: ASIGNACIONES DE EGRESO A DISMINUIRSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
15	Infraestructura Municipal	200,000.00
01	Obras de infraestructura Vial	200,000.00
	Apertura de Carretera con maquinaria en el Caserio Buenos Aires de aldea de Coraycito.	200,000.00
	Totales	200,000.00

ASIGNACION DE EGRESOS AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
14	Infraestructura Municipal	200,000.00
001	Obras de infraestructura Vial	200,000.00
	Apertura de Carretera con maquinaria desde donde don Julio Cruz del Caserio el Rincon de Aldea Las Marias hasta donde don Sebastián Ramírez del caserio el guayabo aldea Coraycito	200,000.00
	Total	200,000.00



La Corporación Municipal aprobó mandar hacer 200.00 mil doscientos Ordenes de pago de la numeración 0092401 a la 40,600. en la Imprenta Genesis de San Lorenzo Valle 9.4 La Corporación Municipal aprobó que no se dará permiso para Venta de lote de Cementerio Si no que se dará permiso para la Construcción de Mausuleos por la cantidad de Lps. 500.00 9.5 La Corporación Municipal aprobó hacer las siguientes modificaciones en el plan de Arbitrios para el Año 2025 aprobó Cobrar Lps. 500.00 a la Coca Cola Roberto Jeff Alvarenga cada vez que entre al Municipio Construcción de Mausuleos Lps. 500.00, Venta de Granitas (helados) Anual Lps. 50.00 y mensual Lps. 50.00, Comercial Anual Lps. 100.00 y mensual Lps. 100.00, Depósitos de frescos, Cervezas y (botellas) anual Lps. 200.00 y mensual Lps. 200.00, Gallinera Anual Lps. 1,000.00, Porquerizas Anual Lps. 1,000.00, por cada Dominio útil extendido en el casco urbano Lps. 1,000.00 en el Centro de cada Aldea Lps. 500.00 y en los Caseríos Lps. 300.00 9.6 La Corporación Municipal Aprobó el plan de Arbitrios para el año 2025 9.7 La Corporación Municipal aprobó el plan Operativo Anual (POA) para el año 2025 9.8 La Corporación Municipal en pleno aprobó el presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2025 con un total de Ingresos de Lps. 26,100,000.00 y un total de Egresos de Lps. 26,100,000.00 de los cuales Lps. 893,694.16 de fondos propios y Lps. 25,206,305.84 son de Transferencia del Gobierno Central y se detalla a continuación. — o — o — o — o — o — o —

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2025		
11.0.0.00.00.00	Ingresos Tributarios	676,274.16
11.7.0.00.00.00	Impuestos Municipales	676,274.16
	Impuesto Sobre la Industria,	
11.7.1.00.00.00	Comercio y Servicios	214,840.00
	Impuestos a Establecimientos	

11.7.1.02.00.00	Comerciales	75,400.00
11.7.1.02.01.00	Casas Comerciales	2,400.00
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, Vestuario etc.)	3,600.00
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	2,400.00
11.7.1.02.07.00	Depósitos	2,400.00
11.7.1.02.09.00	Farmacias	2,400.00
11.7.1.02.10.00	Puestos de Ventas de medicinas	1,200.00
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	3,000.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	14,000.00
11.7.1.02.14.00	Tobajetas y Casetas de venta de golosinas	4,800.00
11.7.1.02.15.00	Carnicería y puestos de venta de mariscos	1,200.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	2,400.00
11.7.1.02.19.00	Heladerías	1,200.00
11.7.1.02.20.00	Puesto de Ventas de ropa y achinería	1,200.00
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	1,200.00
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios grasas y lubricantes	1,200.00
11.7.1.02.30.00	Billares	10,000.00
11.7.1.02.31.00	Venta de Cerveza	15,600.00
11.7.1.02.32.00	Venta de licores	1,000.00
11.7.1.02.35.00	Venta de Artículos usados	600.00
11.7.1.02.36.00	Venta de Repuestos y accesorios usados	600.00
11.7.1.02.37.00	Venta de productos lácteos	1,200.00
11.7.1.02.38.00	panadería	1,200.00
11.7.1.02.45.00	Venta de utensilios plásticos	600.00
11.7.1.03.00.00	Impuestos a establecimientos de Servicio	87,240.00





11.7.1.03.01.01	Transporte extra urbano	12,600.00
11.7.1.03.01.02	Moto taxi	11,400.00
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza barberías	1,200.00
11.7.1.03.05.00	Compañías Televisoras por cable	9,600.00
11.7.1.03.10.00	Comedores	1,200.00
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente	42,000.00
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan Servicios a particulares	2,640.00
11.7.1.03.36.00	Servicios de Café nete internet	1,200.00
11.7.1.03.41.00	Cafeterías	1,800.00
11.7.1.03.45.00	Clinicas y policlinicas	1,800.00
11.7.1.03.68.00	Servicios Secretariales y/ofotocopiadoras	1,800.00
11.7.1.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio	1,200.00
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Comercio	500.00
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Servicio	700.00
11.7.1.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuesto a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	1,000.00
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuesto a establecimientos de Comercio	500.00
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Servicio	500.00
11.7.1.98.00.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	50,000.00



	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Comercio	15,000.00
11.7.98.02.00		
	Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Servicio	35,000.00
11.7.1.98.03.00		
	Impuesto Sobre Bienes inmuebles	141,054.76
11.7.2.00.00.00		
	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	38,000.00
11.7.2.01.00.00		
	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	38,000.00
11.7.2.01.00.00		
	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	42,000.00
11.7.2.02.00.00		
	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	42,000.00
11.7.2.02.00.00		
	Recargos Generados por atraso en el pago del impuesto Sobre Bienes Inmuebles	3,250.00
11.7.2.96.00.00		
	Recargos Generados por atraso en el pago del impuesto Sobre bienes Inmuebles Urbanos	1,250.00
11.7.2.96.01.00		
	Recargos Generados por atraso en el pago del impuesto Sobre Bienes inmuebles Rurales	2,000.00
11.7.2.96.02.00		
	Intereses Generados por atraso en el pago del impuesto Sobre Bienes Inmuebles	7,804.76
11.7.2.97.00.00		
	Intereses Generados por atraso en el pago del impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	2,804.76
11.7.2.97.01.00		
	Intereses Generados por atraso en el pago de impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	5,000.00
11.7.2.97.02.00		
	Recuperación de Mora por	



11.7.2.98.00.00	Impuestos Sobre Bienes inmuebles	50,000.00
11.7.2.98.01.00	Recuperación de mora por impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanas	20,000.00
11.7.3.00.00.00	Recuperación de Mora por impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	30,000.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto Sobre Ingresos personales	37,600.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto personal Municipal	32,000.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto personal Municipal	32,000.00
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el pago del impuesto Sobre Ingresos personales	400.00
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por atraso en el pago del impuesto Sobre Ingresos personales	400.00
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por atraso en el pago del impuesto Sobre personales	1,200.00
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por atraso en el pago del impuesto Sobre personales	1,200.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por impuesto Sobre personales	4,000.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por impuesto Sobre personales	4,000.00
11.7.6.0000.00	Impuesto Selectivo a los Servicios de telecomunicaciones	282,779.40
11.7.6.01.00.00	Telecomunicaciones	282,779.40
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	282,779.40
12.0.0.00.00.00	Ingresos NO Tributarios	182,420.00
12.5.0.00.00.00	NO Tributarios Municipales	182,420.00
12.5.99.00.00.00	Ingresos No Tributarios Municipales	182,420.00
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales	174,420.00
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	1,000.00
12.5.99.02.17.00	Derechos de Tierras y Terrenos	5,000.00
12.5.99.02.19.00	Derechos por lotes de Cementerio	6,300.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	3,000.00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	500.00

12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y Vistos buenos	12,000.00
12.5.99.02.30.00	permisos para Operación de negocios	86,000.00
12.5.99.02.34.00	Permisos de Construcción	1,500.00
12.5.99.02.39.00	permiso para feria de fieras	300.00
	permiso para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava etc) tem- poral o uso particular	320.00
12.5.99.02.41.00	Permiso para Transportar ganado mayor y ganado menor (Cua)	500.00
12.5.99.02.44.00	permiso de uso de plaza para feria (Remate)	25,000.00
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y Serenatas	1,800.00
12.5.99.02.52.00	Matricula de Marca de Herrar	3,000.00
12.5.99.02.53.00	Matriculas de Vehiculos automotore	27,000.00
12.5.99.02.57.00	Matricula de armas de Fuego	500.00
12.5.99.02.58.00	Matricula de Motosierra	500.00
	Cancelación de matricula de marcas de Herrar	200.00
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales	8,000.00
	por infracciones sancionadas por la policia preventiva por la presentación de declara- ciones juradas tardias	500.00
12.5.99.03.01.00	por operar un negocio sin permi- so de operación	5,000.00
12.5.99.03.04.00	Multas impuestas por el departa- mento Municipal de Justicia	1,200.00
12.5.99.03.10.00	Multas por no Ventear	500.00
12.5.99.03.14.00	Multas impuestas por el Juzgado de paz	300.00
12.5.99.03.15.00	Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	500.00
15.0.0.00.00.00	Venta de Servicios	26,000.00
15.2.0.00.00.00	Venta de Servicios Municipales	26,000.00
15.2.19.00.00.00	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales	26,000.00
15.2.19.01.00.00	Elaboración de planos	14,000.00
15.2.19.01.01.02		8,000.00





15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedias	6,000.00
15.2.19.02.00.00	Servicios públicos Municipales	12,000.00
15.2.19.02.05.00	Servicios de Tren de Aseo	12,000.00
17.0.0.00.00.00	Rentas de la propiedad	9,000.00
17.3.0.00.00.00	Intereses por Depositos	9,000.00
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depositos Internos	9,000.00
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depositos Internos	9,000.00
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depositos Internos	9,000.00
18.0.0.00.00.00	Transferencias y Donaciones co- trientes a instituciones del Sector Público	5,041,261.17
	Transferencias Corrientes del Gobier- no General	5,041,261.17
18.1.1.00.00.00	Transferencias Corrientes de la Admi- nistración Central	5,041,261.17
18.1.1.01.00.00	Transferencias Corrientes de la Admi- nistración Central para Gobiernos Locales	5,041,261.17
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias corrientes de la Administración Central para gobi- ernos locales	5,041,261.17
22.0.0.00.00.00	Transferencias y Donaciones de Capital	20,165,044.67
22.1.0.00.00.00	Transferencias de capital del Go- bierno General	20,165,044.67
22.1.1.00.00.00	Transferencias de capital de la Admi- nistración Central	20,165,044.67
22.1.1.01.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobi- ernos Locales	20,165,044.67
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	20,165,044.67
	Total Ingresos año 2025	26,100,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2025

01. Actividades Centrales	2,318,200.00
---------------------------	--------------



00	Sin Sub programa	2,318,200.00
000	Sin proyecto	2,318,200.00
001	Corporación Municipal	1,152,000.00
000	Sin Obra	1,152,000.00
01 00 000 001 000 11800 11-001-01 10 0160	Dietas	1,152,000.00
	Alcaldía Municipal (Alcalde y Vice Alcalde)	820,000.00
002		820,000.00
000	Sin Obra	820,000.00
01 00 000 002 000 11100 11-001-01 10 0160	Sueldos Básicos	660,000.00
	Decimo tercer mes	55,000.00
01 00 000 002 000 11510 11-001-01 10 0160	Decimo Cuarto mes	55,000.00
01 00 000 002 000 11520 11-001-01 10 0160	pasajes Nacionales	20,000.00
01 00 000 002 000 26110 15-013-01 10 0160	Viajes Nacionales	30,000.00
003	Secretaría Municipal	346,200.00
000	Sin Obra	346,200.00
01 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0160	Sueldos Básicos	291,600.00
	Decimo tercer mes	24,300.00
01 00 000 003 000 11510 11-001-01 10 0160	Decimo Cuarto mes	24,300.00
01 00 000 003 000 11520 11-001-01 10 0160	pasajes Nacionales	3,000.00
01 00 000 003 000 26110 15-013-01 10 0160	Viajes Nacionales	3,000.00
	Administración	
03	Financiera	2,099,762.37
	Sin Sub pro-	
00	grama	2,099,762.37
000	Sin proyecto	2,099,762.37
001	Tesorería	1,771,362.37
000	Sin Obra	1,771,362.37
03 00 000 001 000 11100 11-001-01 10 0160	Sueldos Básicos	351,600.00
	Retribuciones a per-	
03 00 000 001 000 11300 15-013-01 10 0160	Son Directivo y de control	12,000.00



03 00 000 001 000 115 10 11-001-01 10 01 60	Decimo tercer mes	29,300.00
03 00 000 001 000 115 10 11-001-01 10 01 60	Decimo cuarto mes	29,300.00
03 00 000 001 000 122 00 11-001-01 10 01 60	Jornales	150,000.00
03 00 000 001 000 122 00 15-013-01 10 01 60	Jornales	50,000.00
03 00 000 001 000 211 10 11-001-01 10 01 60	Suministros de Energia Electrica	80,000.00
03 00 000 001 000 211 10 15-013-01 10 01 60	Suministros de Energia Electrica	40,000.00
03 00 000 001 000 214 30 15-013-01 10 01 60	Telefonia Celular	15,000.00
03 00 000 001 232 00 11-001-01 10 01 60	Mantenimiento y Reparación de equipos y medios de Transporte	80,000.00
03 00 000 001 232 00 15-013-01 10 01 60	Mantenimiento y Reparación de equipos y medio de Transporte	30,000.00
03 00 000 001 233 60 15-013-01 10 01 60	Mantenimiento y Reparación de equipo de oficina y muebles	20,000.00
03 00 000 001 243 00 11-001-01 10 01 60	Servicios Juridicos	130,000.00
03 00 000 001 251 00 11-001-01 10 01 60	Servicio de Transporte	25,000.00
03 00 000 001 251 00 15-013-01 10 01 60	Servicio de Transporte	10,000.00
03 00 000 001 253 00 11-001-01 10 01 60	Servicio de Imprenta, publicaciones y reproducciones	15,000.00
03 00 000 001 253 00 15-013-01 10 01 60	Servicio de imprenta, publicaciones y Reproducciones	10,000.00
03 00 000 001 254 00 11-001-01 10 01 60	Primas y Gastos de Seguro	25,000.00
03 00 000 001 255 00 11-001-01 10 01 60	Comisiones y gastos Bancarios	10,000.00
03 00 000 001 255 00 15-013-01 10 01 60	Comisiones y gastos Bancarias	10,000.00
03 00 000 001 261 10 15-013-01 10 01 60	Pasajes Nacionales	8,000.00
03 00 000 001 262 10 15-013-01 10 01 60	Viajes Nacionales	6,000.00
03 00 000 001 311 10 11-001-01 10 01 60	Productos Alimenticias y Bebidas	20,000.00
03 00 000 001 311 10 15-013-01 10 01 60	Productos Alimenticias	



03 00 000 001 000 31110 15-013-01 10 0160	y bebidas,	10,000.00
03 00 000 001 000 32200 15-013-01 10 0160	Confecaciones Textiles	12,000.00
03 00 000 001 000 33100 15-013-01 10 0160	Productos de papel y Carton	15,000.00
03 00 000 001 000 35400 15-013-01 10 0160	Insecticidas, fumigan- tes y otras	5,000.00
03 00 000 001 000 35500 11-001-01 10 0160	Tintas pinturas y co- lorantes	30,000.00
03 00 000 001 000 35500 15-013-01 10 0160	Tintas, pinturas y co- lorantes	10,000.00
03 00 000 001 000 35610 11-001-01 10 0160	Gasolina	60,000.00
03 00 000 001 000 35610 15-013-01 10 0160	Gasolina	30,000.00
03 00 000 001 000 35620 11-001-01 10 0160	Diesel	60,000.00
03 00 000 001 000 35620 15-013-01 10 0160	Diesel	30,000.00
03 00 000 001 000 35650 15-013-01 10 0160	Aceites y Grasas Lu- bricantes	12,000.00
03 00 000 001 000 35800 15-013-01 10 0160	productos de Material plástico	12,000.00
03 00 000 001 000 36930 11-001-01 10 0160	Elementos de ferrete- ría	12,000.00
03 00 000 001 000 36930 15-013-01 10 0160	Elementos de ferreteria	10,000.00
03 00 000 001 000 39100 11-001-01 10 0160	Elementos de limpieza y aseo personal	15,000.00
03 00 000 001 000 39100 15-013-01 10 0160	Elementos de limpieza y aseo personal	12,000.00
03 00 000 001 000 39200 11-001-01 10 0160	utiles de Escritorio Oficina y enseñanza	30,000.00
03 00 000 001 000 39200 15-013-01 10 0160	utiles de Escritorio Oficina y enseñanza	15,000.00
03 00 000 001 000 39300 15-013-01 10 0160	utiles y materiales Electricas	15,000.00
03 00 000 001 000 39400 15-013-01 10 0160	Utencillos de Cocina y Comedor	10,000.00
03 00 000 001 000 39610 11-001-01 10 0160	Otros Repuestos y ac- cesorios	12,000.00
03 00 000 001 000 39610 15-013-01 10 0160	Otros Repuestos y accesorios	15,000.00



0300 000 000 000 51220 11-001-01 10 0160	Ayuda Social a personas	139,261.17
0300 000 000 000 51220 15-013-01 10 0160	Ayuda Social a personas	43,901.20
002	Administración Tributaria	164,200.00
000	Sin Obra	164,200.00
0300 000 002 000 11100 11-001-01 10 0160	Sueldos Básicos	135,600.00
0300 000 002 000 11510 11-001-01 10 0160	Decimotercer Mes	11,300.00
0300 000 002 000 11520 11-001-01 10 0160	Decimo Cuarto Mes	11,300.00
0300 000 002 000 26110 15-013-01 10 0160	Pasajes Nacionales	3,000.00
0300 000 002 000 26210 15-013-01 10 0160	Viaticos Nacionales	3,000.00
003	Administración Catastral	164,200.00
000	Sin Obra	164,200.00
0300 000 003 000 11100 11-001-01 10 0160	Sueldos Básicos	135,600.00
0300 000 003 000 11510 11-001-01 10 0160	Decimotercer mes	11,300.00
0300 000 003 000 11520 11-001-01 10 0160	Decimo Cuarto Mes	11,300.00
0300 000 003 000 26110 15-013-01 10 0160	pasajes Nacionales	3,000.00
0300 000 003 000 26210 15-013-01 10 0160	Viaticos Nacionales	3,000.00
04	Unidad apoyo Municipal	1,204,200.00
00	Sin Sub programa	1,204,200.00
000	Sin proyecto	1,204,200.00
001	Departamento Municipal de Justicia	164,200.00
000	Sin Obra	164,200.00
0400 000 001 000 11100 11-001-01 10 0160	Sueldos Básicos	135,600.00
0400 000 001 000 11510 11-001-01 10 0160	Decimo Tercer Mes	11,300.00
0400 000 001 000 11520 11-001-01 10 0160	Decimo Cuarto Mes	11,300.00
0400 000 001 000 26110 15-013-01 10 0160	Pasajes Nacionales	3,000.00
0400 000 001 000 26210 15-013-01 10 0160	Viaticos Nacionales	3,000.00
002	Unidad Técnica Municipal	383,200.00
000	Sin Obra	383,200.00
0400 000 002 000 11100 11-001-01 10 0160	Sueldos Básicos	315,600.00
0400 000 002 000 11510 11-001-01 10 0160	Decimo Tercer Mes	26,300.00
0400 000 002 000 11520 11-001-01 10 0160	Decimo Cuarto Mes	26,300.00
0400 000 002 000 26110 15-013-01 10 0160	Pasajes Nacionales	10,000.00
0400 000 002 000 26210 15-013-01 10 0160	Viaticos Nacionales	5,000.00
003	Unidad Municipal Ambiental	164,200.00



000	Sin obra	164,200.00
04 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0160	Sueldos Básicos	135,600.00
04 00 000 003 000 11510 11-001-01 10 0160	Decimo Tercer Mes	11,300.00
04 00 000 003 000 11520 11-001-01 10 0160	Decimo Cuarto Mes	11,300.00
04 00 000 003 000 26110 15-013-01 10 0160	Pasajes Nacionales	3,000.00
04 00 000 003 000 26210 15-013-01 10 0160	Viáticos Nacionales	3,000.00
	Oficial de Información Pública	164,200.00
000	Sin obra	164,200.00
04 00 000 004 000 11100 11-001-01 10 0160	Sueldos Básicos	135,600.00
04 00 000 004 000 11510 11-001-01 10 0160	Decimo Tercer Mes	11,300.00
04 00 000 004 000 11520 11-001-01 10 0160	Decimo Cuarto Mes	11,300.00
04 00 000 004 000 26110 15-013-01 10 0160	Pasajes Nacionales	3,000.00
04 00 000 004 000 26110 15-013-01 10 0160	Viáticos Nacionales	3,000.00
	Oficina de la Mujer y la Niñez	164,200.00
000	Sin obra	164,200.00
04 00 000 005 000 11100 11-001-01 10 0160	Sueldos Básicos	135,600.00
04 00 000 005 000 11510 11-001-01 10 0160	Decimo Tercer Mes	11,300.00
04 00 000 005 000 11520 11-001-01 10 0160	Decimo Cuarto Mes	11,300.00
04 00 000 005 000 26110 15-013-01 10 0160	Pasajes Nacionales	3,000.00
04 00 000 005 000 26210 15-013-01 10 0160	Viáticos Nacionales	3,000.00
	Motorista	164,200.00
000	Sin obra	164,200.00
04 00 000 006 000 11100 11-001-01 10 0160	Sueldos Básicos	135,600.00
04 00 000 006 000 11510 11-001-01 10 0160	Decimo Tercer Mes	11,300.00
04 00 000 006 000 11520 11-001-01 10 0160	Decimo Cuarto Mes	11,300.00
04 00 000 006 000 26110 15-013-01 10 0160	Pasajes Nacionales	3,000.00
04 00 000 006 000 26210 15-013-01 10 0160	Viáticos Nacionales	3,000.00
	Fortalecimiento Social y Comunitario	8,822,207.04
01	Educación	3,500,000.00
000	Sin proyecto	2,000,000.00
	Subsidio al Sector Educación para personal docente, CCEPREB,	



		Conserjes, vigilantes	
001		y aseadoras etc.	2,000,000.00
000		Sin obra	2,000,000.00
		Transferencia de capital	
		a instituciones de la	
11 01 000 001 000 55 110 11-001-0120 0710		Administración Central	2,000,000.00
		Construcción de edificio	
		para el Instituto Mau-	
		ricio Oliva Herrera	
001		en el Casco Urbano	600,000.00
000		Sin Actividad	600,000.00
		Construcción de Edi-	
		ficio para el Instituto	
		Mauricio Oliva Herrera	
001		en el Casco Urbano	600,000.00
		Construcción y mejoras	
		de Bienes en Dominio	
11 01 001 000 001 47 110 11-001-0120 0710 159		Privado	600,000.00
		Mejoramiento y Repa-	
		ración del Edificio del	
		Centro de Educación	
		Básica Francisco Mo-	
002		razón del Casco Urbano	900,000.00
000		Sin Actividad	900,000.00
		Mejoramiento y Repa-	
		ración del Edificio	
		del Centro de Educación	
		Básica Francisco Morazón	
002		del Casco Urbano	900,000.00
		Construcciones y mejo-	
		ras de Bienes en Do-	
11 01 002 000 002 47 110 11-001-0120 0710 230		minio Privado	900,000.00
02		Salud	2,970,000.00
000		Sin proyecto	2,500,000.00
		Subsidio Al Sector Salud	
		para personal de Salud,	



			Médico, Lic en enfermería,	
			Enfermeras, Conserjes, Vi-	
	001		gilantes Aseadoras etc	2,000,000.00
	000		Sin Obra	2,000,000.00
			Transferencias de Capital	
1102.000001000	55110	11-001-01	20 0690	Administración Central
				2,000,000.00
				Subsidio con apoyo eco-
				nomico a personas con
				Discapacidad y pacientes
	002			de insuficiencia Renal
	000			Sin Obra
				150,000.00
				150,000.00
				Ayuda Social a personas
1102.000	002.000	54110	11-001-01	20 0610
				(Transferencia de Capital)
				Subsidio con apoyo eco-
				nomico a personas con
				enfermedades y de fami-
				lias de bajas Recursos
				Economicos (para Transpor-
				te, Exámenes Médico
	003			Compra de Medicinas etc)
	000			Sin Obra
				250,000.00
				250,000.00
				Ayuda Social a personas
1102.000	003.000	54110	11-001-01	20 0610
				Transferencia de Capital)
				Subsidio para Compra
				de Medicinas para
				Las Clinicas Municipales
				de Aldea Las Cruces y
	004			las Manías
	000			Sin Obra
				100,000.00
				100,000.00
				Transferencias a Asocia-
				ciones Civiles Sin fines
				de lucro
1102.000004000	54200	11-001-01	20 0690	
				100,000.00
				Construccion de cerca
				Perimetral en el centro de
	001			Salud de aldea la Cruzita
				150,000.00



000	Sin Actividad	150,000.00
	Construcción de Cerca perimetral en el Centro de Salud de aldea la	
001	Crucita	150,000.00
	Construcciones y mejoras de Bienes en Dominio	
110200100000147110 11-001-01 20 06 90 2 14	Privado	150,000.00
	Construcción de Cerca perimetral en el Centro de Salud de Aldeas las	
002	Mariás	120,000.00
000	Sin Actividad	120,000.00
	Construcción de Cerca perimetral en el Centro de Salud de Aldea las	
002	Mariás	120,000.00
	Construcciones y mejoras de Bienes en Dominio	
110200200000247110 11-001-01 20 06 90 1	privado	120,000.00
	Mejoramiento del sistema de agua potable en el Municipio (mantenimiento de tuberías, tanques, Represas, líneas de con-	
003	ducción y distribución)	200,000.00
	Mejoramiento del Sistema de agua potable en el Municipio (mantenimien- to de tuberías, tanques Represas, líneas de con-	
003	ducción y distribución	200,000.00
000	Sin Obra	200,000.00
	Mantenimiento y Repara- ción de Obras Civiles e instalaciones Varias	
11020030030002340011-001-01 20 05 30 124		200,000.00



	Asistencia a la Niñez	
03	y Juventud	650,000.00
000	Sin proyecto	650,000.00
	Subsidio para la	
	Celebración del día	
	del niño en el Mu-	
001	nicipio	100,000.00
000	Sin obra	100,000.00
	Transferencias a Aso-	
	ciaciones Civiles Sin	
11 03 000 001 000 54200 11-001-01 20 0790	finés de lucro	100,000.00
	Donación de Kits Esco-	
	lares para todos Los	
	Estudiantes de los di-	
	ferentes Centros Edu-	
002	cativos del Municipio	550,000.00
000	Sin Obra	550,000.00
	Transferencias a Asoci-	
	aciones Civiles Sin finés	
11 03 000 002 000 54200 11-001-01 20 0710	de lucro	550,000.00
	Viviendas de familias	
	en situación de pobre-	
05	za extrema	1,702,207.04
	Construcción de pilas	
	para Viviendas de fami-	
	lias en extrema pobreza	
001	en el Municipio	100,000.00
000	Sin Actividad	100,000.00
	Construcción de pilas	
	para Viviendas de fa-	
	miliars en extrema po-	
001	breza en el Municipio	100,000.00
	Construcciones y mejoras	
	de Bienes en domi-	
11 05 001 000 001 47310 11-001-01 20 0590 216	nio Público	100,000.00
	Construcción de piscas	



	Con firme de concreto para Viviendas de Familias en extrema pobreza en el Municipio	200,000.00
002		
000	Sin Actividad	200,000.00
	Construcción de Pisos Con Firme de Concreto para Viviendas de Familias en extrema pobreza en el Municipio	
002	Piso	200,000.00
	Construcciones y Mejoras de Bienes en dominio público	
1105002000002472101100101200590		200,000.00
003	Construcción de techos a Viviendas de Familias en extrema Pobreza en el Municipio	600,000.00
000	Sin actividad	600,000.00
003	Construcción de techos a Viviendas de Familias en extrema pobreza en el Municipio	600,000.00
	Construcciones y Mejoras de Bienes en dominio público	
1105003000003472101100101200590200		600,000.00
004	Mejoramiento de Viviendas para Familias en extrema pobreza en aldeas y casco urbano del Municipio (Donación de lamina de aluzinc y cemento)	802,207.04
	Mejoramiento de Viviendas para Familias en extrema pobreza en	



	En aldens y casco	
	urbano del Municipio	
	Donación de lamina	
	de aluzic y cemento)	802,207.04
	000 Sin obra	802,207.04
	Mantenimiento y	
	reparación de edifi-	
1105004000231001100101200590133	cios y locales	802,207.04
	12 Atención a la Mujer	1,260,315.29
	00 Sin Subprograma	1,260,315.29
	00 Sin Proyecto	1,260,315.29
	Subsidio a Mujeres	
	con problemas de	
	Salud de bajos recur	
	sos económicos del	
	Municipio (Para Trans	
	porte para ir al hospital	
	Realizarse exámenes.	
	Compra de Medicinas	
	001 etc) Eje de Salud	252,063.06
	Sin obra	252,063.06
	Transferencias a	
	Asociaciones Civiles	
1200000001000542001100101200690	Sin Fines de lucro	252,063.06
	002 Apoyo a Mujeres de	
	bajos recursos econo-	
	micos con canastas	
	de productos Alimen-	
	ticios: Eje de economía	378,094.59
	000 Sin obra	378,094.59
	Transferencias A aso	
	ciaciones civiles sin	
1200000001000542001100101200690	Fines de lucro	378,094.59
	003 operativos de limpieza	
	por grupos de Mujeres	
	a nivel	



	Comunitario Para la	
	Prevención de enferme	
	dades de transmisión	
	vectorial (Eje de Ambiente	126,031.53
000	Sin obra	126,031.53
	Transferencias a	
	Asociaciones Civiles	
120000000300054200110010200490	Sin Fines de lucro.	126,031.53
	Subsidio Para la cele	
	bración del día de las	
	Madres en el Munici	
	pío (Refrigerio, Premios	
	Rifas, canastas Etc.	
	Eje de participación	
004	Social y política?	126,031.53
000	Sin obra	126,031.53
	Transferencias A Aso	
	ciaciones Civiles Sin	
120000000040005420011001200790	Fines de lucro.	126,031.53
005	Subsidio para realizar	
	Feria estudiantil Para el	
	desbloqueo de la litera	
	tura y Matematicas	
	(entrega de Premios y	
	Refrigerios) Eje de educa	
	ción?	126,031.53
	Sin obra	126,031.53
	Transferencias a Aso-	
	ciaciones Civiles Sin	
12000000050005420011-001-01200790	Fines de lucro.	126,031.53
006	Capacitaciones Para	
	Orientar a Grupos de	
	Mujeres Sobre los	
	derechos de la Mujer	
	(Eje de Violencia?)	252,063.06
000	Sin obra	252,063.06



12000000060005420011-001-012000	Transferencias a aso- ciaciones civiles sin Fines de lucro.	252,063.06
13	Fortalecimiento cultu- ral y convivencia Social	5,041,261.17
01	Deportes	200,000.00
000	Sin proyecto	200,000.00
001	Subsidio para reali- zar campeonatos de Fútbol con entre- ga de premios, y donación de implemen- tos deportivos, (unifor- mes, tacos Balones y Mallas) para los diferentes equipos de nuestro Municipi- pio	200,000.00
000	Sin obra	200,000.00
	Transferencias A - asociaciones civiles	
13010000010005420011-001-0200750	Sin Fines de lucro	200,000.00
02	Cultura	370,000.00
000	Sin proyecto	370,000.00
001	Subsidio para la ce- lebración de eventos culturales feria pa- tronal	300,000.00
	Sin obra	300,000.00
	Transferencias A asociaciones civiles	
	Sin Fines de lucro	300,000.00
002	Subsidio para la celebración de la Villa Navideña	70,000.00



	000 Sin obra	70,000.00
	Transferencias a Asociaciones Civiles	
13020000020005420011-001-01200730	Sin Fines de lucro	70,000.00
	03 Participación Ciudadana	
	000 Sin proyecto	540,000.00
	001 Subsidio para compra de ataúdes para donar a Familias de bajos recursos económicos	540,000.00
	000 Sin obra	150,000.00
	Transferencias A Asoc. Cíviles Sin Fines de lucro.	150,000.00
43030000010005420011-001-01200810	002 Subsidio a particulares para cubrir gastos Funebres para velorias para Familias de bajos recursos económicos	100,000.00
	000 Sin obra	100,000.00
	Transferencias a asociaciones Civiles Sin Fines de lucro.	100,000.00
13030000020005420011-001-01200810	003 Subsidio para celebración de Cabildos Abiertos Alimentación y Transporte para líderes y Fuerzas vivas del Municipio	150,000.00
	000 Sin obra	150,000.00
	Transferencias A Asociaciones Civiles	
13030000030005420011-001-01200810	Sin Fines de lucro	150,000.00



004	Subsidio para celebración de actividades y aportes para las diferentes organizaciones del Municipio	70,000.00
000	Sin obra	70,000.00
13030000040005420011-001-01200790	Transferencias a Asociaciones civiles Sin Fines de lucro.	70,000.00
005	Subsidio para cubrir actividades del proceso de Transición	70,000.00
000	Sin obra	70,000.00
13030000050005420011-001-01200790	Transferencias A Asociaciones civiles sin fines de lucro.	70,000.00
004	Seguridad Ciudadana	3,931,261.17
000	Sin proyecto	750,000.00
001	Subsidio de Seguridad Social para policías Municipales Comunitarios	700,000.00
000	Sin obra	700,000.00
13040000010005420011-001-01200890	Transferencias a Asociaciones civiles Sin fines de lucro.	700,000.00
002	Subsidio Seguridad Social	50,000.00
000	Sin obra	50,000.00
13040000020005420011-001-01200890	Transferencias A Asociaciones civiles Sin Fines de lucro.	50,000.00
001	Mejoramiento a los Sistemas de energía eléctrica en el Municipio (cambio y	



001	Reparación de lampa- ros, Mejoramiento de tendido eléctrico, postes Transformadores, Com- pra cuchillas, Fusi- bles etc.	800,000.00
001	Mejoramiento a los Sistemas de energía eléctrica en el Muni- cipio cambio y repara- ción de lamparas Mejoramiento de tendido eléctrico, postes, Transforma- dores compra de - cuchillas, Fusiibles etc.	800,000.00
	Sin obra	800,000.00
	Mantenimiento y re- paración de obras civiles e instalaciones	
13040010010002340011-001-01200290	Varias	800,000.00
002	Mejoramiento de cen- tros comunales de Reunión y oración en aldeas de Coraycito la cruzita, Maucelizo, las Marias y san Jose centro	400,000.00
002	Mejoramiento de cen- tros comunales de Reunión y oración en aldeas de Coray- cito, la cruzita, Maue- lizo, las Marias y San Jose centro.	400,000.00



13040020020002340011-001-0200590196	000 Sin obra	400,000.00
	Mantenimiento y reparación de obras civiles e Instalacio- nes Varias	400,000.00
	003 Instalación del Ser- vicio de energía elé- ctrica domiciliar para Familias de pobreza extrema en casco urbano y aldeas del Municipio	250,000.00
	003 Instalación del Servicio de energía eléctrica domiciliar para Familias de pobreza extrema en casco urbano y aldeas del Municipio	250,000.00
	000 Sin obra	250,000.00
	Mantenimiento y reparación de obras civiles e Instalacio- nes Varias	250,000.00
13040030030002340011-001-0200600061	004 Mejoramiento del campo de Fútbol de aldea la cruzita	225,000.00
	000 Sin Actividad	225,000.00
	004 Mejoramiento del campo de Fútbol de aldea la cruzita	225,000.00
	Construcciones y Mejoras de Bienes de dominio público	225,000.00
13040040000044721011-001-02006290223	005 Mejoramiento del campo de Fútbol	



	de la aldea las Marías	225,000.00	
000	Sin actividad	225,000.00	
005	Mejoramiento de campo de fútbol de la aldea las Marías	225,000.00	
	Construcciones y Mejoras de Bienes en dominio Público	225,000.00	
13040050000054721011-001-01200290229	006	Mejoramiento y Mantenimiento del edificio Municipal casco urbano	831,261.17
	000	Sin actividad	831,261.17
	006	Mejoramiento y Mantenimiento del edificio Municipal Construcciones y mejoras de bienes en dominio Público	831,261.17
13040060000064721011-001-01200590229	007	construcción de cancha para recreación en el centro de educación Básica Francisco Morazán del casco urbano	450,000.00
	000	Sin Actividad	450,000.00
	007	construcción de cancha para recreación en el centro de educación Básica Francisco Morazán del casco urbano	450,000.00
	Construcciones y Mejoras de Bienes		



130140070000074711011-001-01200790229	en dominio pro- pio	450,000.00
14	Fortalecimiento al - desarrollo adminis- trativo y económico	2,520,630.58
00	Sin actividad	800,000.00
000	Sin proyecto	800,000.00
001	Bono tecnológico - para agricultores (apoyo con abonos en aldeas de la cru- citas, los Marias, Coraycito, Manuelito el cacao, y San José centro	800,000.00
000	Sin obra	800,000.00
	Transferencias a - asociaciones civiles	
140000000010005420011-001-01200890	Sin fines de lucro.	800,000.00
01	Obras de infraestruc- tura vial	1,720,630.58
001	Mejoramiento y repara- ción de la carretera en aldea la crucita y sus caseríos	280,000.00
001	Mejoramiento y repara- ción de la carretera en aldea la crucita y sus caseríos	280,000.00
000	Sin obra	280,000.00
	Mantenimiento y re- paración de obras- civiles e instalacio- nes varias	280,000.00
14010010010002340011-001-01200520153	002 Mejoramiento y re- paración de la carre-	



	terra en aldea las	
	Marias y sus case	
	rios	170,000.00
002	Mejoramiento y repa	
	ración de la carre	
	ra en aldea las Ma	
	rias y sus caserios	170,000.00
000	Sin obra	170,000.00
	Mantenimiento y	
	reparación de obras	
	civiles e instalaciones	
14010020020002340011-001-0120052054	Varías	170,000.00
003	Mejoramiento y re	
	paración de la carre	
	tera en aldea Corayci	
	to y sus caserios	150,000.00
	Mejoramiento y repa	
	ración de la carretera	
	en aldea Coraycito	
	y sus caserios	150,000.00
	Sin obra	150,000.00
	Mantenimiento y	
	reparación de obras	
	civiles e instalaciones	
14010030030002340011-001-0120052054	Varías	150,000.00
004	Mejoramiento y repa	
	ración de la Carretera	
	en aldea Manuelito	
	y sus caserios	140,000.00
	Mejoramiento y repa	
	ración de la carretera	
	en aldea Manuelito	
	y sus caserios	140,000.00
	Sin obra	140,000.00
	Mantenimiento y	
	reparación de -	



14010040040002340011-001-01200520156	Obras civiles e ins-	
005	talaciones Varias	140,000.00
005	Mejoramiento y repa-	
	ración de la carretera	
	en aldea el cacao y	
	Sus caseríos -	130,000.00
005	Mejoramiento y repa-	
	ción de la carretera en	
	aldea el cacao y sus	
	Caseríos	130,000.00
	Sin obra:	130,000.00
	Mantenimiento y	
	reparación de obras	
	civiles e instalacio	
14010050050002340011-001-01200520157	nes Varias	130,000.00
006	chapia y limpieza	
	de la carretera princi-	
	pal del casco urba-	
	no de San José hacia	
	la rampla.	100,000.00
	chapia y limpieza	
	de la carretera prin-	
	cipal del casco urba-	
	no de San José hacia	
	la rampla	100,000.00
	Sin obras	100,000.00
	Mantenimiento y re-	
	paración de obras	
	civiles e instalacio	
14010060060002340011-001-01200520158	nes Varias.	100,000.00
007	Mejoramiento de ca-	
	rrteras con maquina-	
	rias en aldeas del	
	Municipio (Las Guacitas	
	Las Marias, Coruycito,	
	el Matuelizo y el Cawo	750,630.58



007	Mejoramiento de carreteras con maquinaria en aldeas del Municipio (las Cruces, las Marias, coraycito el Maurelizo y el cacao)	750,630.58
000	Sin obra	750,630.58
14010070070002340011001-01200520203	Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones Varias	750,630.58
15	Infraestructura Municipal	2,833,423.55
01	Obras de infraestructura vial	2,010,000.00
001	Construcción de huellas en carretera en caserío las Lajas	500,000.00
000	Sin actividad	500,000.00
001	Construcción de huellas en carretera del caserío las Lajas	500,000.00
15010010000014721011-001-01200520203	Construcciones y mejoras de bienes en dominio Público	500,000.00
002	Construcción de huellas en carretera que conduce hacia la escuela de aldea la Cruzeta	600,000.00
000	Sin actividad	600,000.00
002	Construcción de huellas en carretera que conduce hacia la escuela de aldea la Cruzeta.	600,000.00
	Construcciones	



15010020000024721011-001-0120052021	4 Mejoras de bienes en dominio público	600,000.00
003	construcción de pavimento en carretera que conduce del campo de aldea las Marias hacia el rincón	300,000.00
	Sin actividad	300,000.00
	construcción de pavimento en carretera que conduce del campo de aldea las Marias hacia el rincón	300,000.00
	Construcciones y mejoras de Bienes en dominio Público	300,000.00
15010030000004721011-001-0120052022	004 construcción de huellas en quebrada de agua del casco urbano	200,000.00
	000 Sin actividad	200,000.00
	004 construcción de huellas en quebrada de agua del casco urbano	200,000.00
	Construcciones y Mejoras de bienes en dominio público	200,000.00
15010040000004721011-001-0120052022	005 Construcción de huellas en carretera de la entrada al caserio la encarnación	150,000.00
	000 Sin actividad	150,000.00
	005 construcción de huellas en carretera de la entrada al caserio la encarnación	150,000.00



15010050000054721011-001-01100520221

006

construcciones y-
mejoras de bienes
en dominio Publico 150.000.00
Contraparte Municipi-
pal Acepudo para
construcción de vivien-
das para Familias
de bajos recursos
económicas en el
Municipio 260.000.00
Sin actividad 260.000.00

006

Contraparte Municipal
Acepudo para cons-
trucción de viviendas
para Familias de-
bajos recursos econó-
micos en el Municipi-
pio 260.000.00

15010040000064721015-013-01200510225

02

Construcciones y Mejoras
de bienes en dominio
Publico 260.000.00

000

Adquisición de equi-
po de Oficina 83,919.56
Sin proyecto 83,919.56

001

Adquisición de Mo-
biliario y equipo de
Oficina 83,919.56

000

Sin obra 83,919.56

1502000010004211011-00101200160

Muebles Varios de
Oficina 21,126.60

1502000001000421015-013-01200160

Muebles Varios de -
Oficina 30,000.00

15020000010004212015-013-01200160

Equipos Varios
de Oficina 30,792.96

03

Cuotas dedu-
cibles 739,503.99



000 Sin proyecto		739,503.96
Fondo de Transferencia Municipal 1/- Tribunal Superior de Cuentas T.S.C.		252,063.06
000	Sin obra	252,063.06
Transferencias de capital a instituciones de la administración central		252,063.06
15030000010005511011-001-01200160		
002	Cuenta AMHON	7,440.93
Sin obra		7,440.93
Transferencias A asociaciones civiles		
15030000020005220011-001-01200160	Sin Fines de lucro	7,440.93
003	Transferencias del 4% a la Mancomunidad	480,000.00
000	Sin obra	480,000.00
Transferencias A asociaciones civiles Sin Fines de lucro		480,000.00
15030000030005420011-001-01200160		
Total		26,100,000.00

9.9 La Corporación Municipal Aprobó El plan de inversión Municipal -- (PIM) para el año 2025, Total plan de inversión Municipal para el año 2025 de Lps. 20,477,837.63 Veinte millones cuatrocientos setenta y siete mil, ochocientos treinta y siete lempiras con sesenta y tres centavos de los cuáles Lps. 20,155,044.67 Veinte millones ciento cincuenta y cinco mil cuarenta y cuatro lempiras con sesenta y siete centavos son de fondos de transferencias del Gobierno Central y Lps. 322,792.96 de Fondos Propios de la Municipalidad y Se detalla de la siguiente manera:

Nº	Número de proyecto	Codigo/ objeto del gasto	Nombre del proyecto	Ubicación exacta del proyecto		Presupuesto Aprobado	Ejecución Trimestral				Fondos utilizados	
				Urbano Barrio/ Colonia	Rural Aldea/ Caserio		I	II	III	IV	propios	Transferencia
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO						8,822,207.04						
1			Sector de Educación									
	1.1	55110	Subsidio al sector Educación para personal docente, CCEPREB, conserjes, vigilantes y aseoadoras etc	San José Centro	Aldeas, Corozito, Las Cruces, Maqueliño, Las Marias y el Cacao	2,000,000.00						
	1.2	47110	Construcción de Edificio para el instituto Mauricio Oliva Herrera	San José Centro		600,000.00						
	1.3	47110	Mejoramiento y reparación del Centro de Educación Básica Francisco Morazán	San José Centro		900,000.00						
			Sub Total			3,500,000.00						
2			Sector Salud									
	2.1	55110	Subsidio al sector salud para personal de salud, Médica, Lic de enfermería enfermeras, Conserjes, Vigilantes y aseoadoras etc.	San José Centro	Aldeas Corozito, Las Cruces, El Maqueliño, Las Marias y el Cacao	2,000,000.00						



2.2	54110	Subsidio con apoyo económico a personas con discapacidad y pacientes de insuficiencia renal	San José Centro	Aldeas Co-raycito, Las Crucitas, El Macuelizo, Las Marías y el cacao	150,000.00
2.3	54110	Subsidio con apoyo económico a personas con enfermedades y de familia de bajos recursos económicos (para transporte, exámenes, médicas, compra de Medicinas etc.)	San José Centro	Aldeas Co-raycito, Las Crucitas, El Macuelizo, Las Marías y el cacao	250,000.00
2.4	54200	Subsidio para compra de Medicinas para clínicas Municipales		Aldea las Crucitas y las Marías	100,000.00
		Construcción de Cerca perimetral en el Centro de Salud de Aldea las Crucitas.		Aldea las Crucitas	150,000.00
		Construcción de Cerca perimetral en el Centro de Salud de Aldea las Marías		Las Marías	120,000.00
		Sub Total			2,770,000.00
3		Sector Saneamiento			
3.1	23400	Mejoramiento a los sistemas de agua potable en el Municipio (mantenimiento de tuberías, tanques, represas, línea de conducción y líneas de distribución).	San José Centro	Aldea Macuelizo, Co-raycito, Las Marías, Las Crucitas y el cacao.	200,000.00





		Sub total			200,000.00
4		Sector Vivienda			
4.1	47210	Construcción de pilas para viviendas de familias en extrema pobreza en el Municipio	San José Centro	Aldeas, Coraycito, Las Cruces, El Macuelizo, Las Manías y el Cacao	100,000.00
4.2	47210	Construcción de pisos con firme de concreto para viviendas de familias en extrema pobreza en el Municipio.	San José Centro	Aldeas Coraycito, Las Cruces, El Macuelizo, Las Manías y El Cacao	200,000.00
4.3	47210	Construcción de techos a viviendas de familias en extrema pobreza en el Municipio	San José Centro	Aldeas Coraycito, Las Cruces, El Macuelizo, Las Manías y el Cacao	600,000.00
4.4	23400	Mejoramiento de viviendas para familias en extrema pobreza en Aldeas y casco urbano del Municipio (donación de láminas de Aluzine y cemento)	San José Centro	Aldeas Coraycito, Las Cruces, El Macuelizo, Las Manías y el Cacao	802,207.04
		Sub Total			1,702,207.04
5		Sector Niñez Adolescencia y Juventud.			
5.1	54200	Subsidio para la celebración del día del niño en el Municipio.	San José Centro	Aldea Coraycito, Las Cruces, El Macuelizo, Las Manías y el Cacao	100,000.00

5.2	54200	Donación de Kits Escolares para todas las Estudiantes de los diferentes Centros educativos del Municipio	San José Centro	Aldea Co-raycito Las Cruces, El Maucelizo Las Manías y el cacao.	550,000.00
		Sub total			650,000.00

ATENCIÓN A LA MUJER

6		Sector Atención a la Mujer			1,260,315.29
6.1	54200	Subsidio a mujeres con problemas de Salud de bajos recursos económicos del Municipio (para transporte para ir al hospital, realizarse exámenes, Compra de Medicinas etc. eje de Salud.	San José Centro	Aldea de Coraycito Las Cruces El Maucelizo Las Manías y el cacao.	252,063.06
6.2	54200	Apoyo a mujeres de bajos recursos económicos con canastas de productos Alimenticios eje de economía	San José Centro	Aldea Co-raycito, Las Cruces El Maucelizo Las Manías y el Cacao.	378,094.59
6.3	54200	Operaciones de limpieza por grupos de Mujeres a nivel comunitario para la prevención de enfermedades de transmisión Vectorial (eje de Ambiente)	San José Centro	Aldea Coraycito Las Cruces El Maucelizo Las Manías y el cacao.	126,031.53





6.4	54200	Subsidio para la celebración del día de las Madres en el Municipio (refrigerio, premios rifos de canasta etc. eje de Participación Social y política)	San José Centro	Aldea Coraycito, las Crucitas, El Ma. Cuelzo, Las Marias y el Cacao.	126,031.52				
6.5	54200	Subsidio para realizar Feria Estudiantil para el desbloqueo de la literatura y Matemáticas (entrega de premios y Refrigerios) eje de Educación.	San José Centro	Aldeas Coraycito, las Crucitas, El Ma. Cuelzo, Las Marias y el Cacao	126,031.53				
6.6	54200	Capacitaciones para orientar a grupos de Mujeres sobre los derechos de la Mujer (eje de Violencia)	San José Centro	Aldea Coraycito, las Crucitas, el Ma. Cuelzo, Marias y el Cacao	252,063.06				
		Sub Total			1,260,315.29				
FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL					5,041,261.17				
7		DEPORTES							
7.1	54200	Subsidio para realizar Campeonatos de Fútbol con entrega de premios, y donaciones de implementos deportivos, (uniformes, tacos, balones y mallas) para los diferentes equipos de nuestro Municipio.	San José Centro	Aldeas Coraycito, las Crucitas, El Ma. Cuelzo, Las Marias y el Cacao.	200,000.00				
		Sub total			200,000.00				
8		Cultura							
8.1	54200	Subsidio para la celebración de eventos culturales feria patronal	San José Centro		300,000.00				

8.2	54200	Subsidio para la celebración de la Villa Navideña	San José Centro	70,000.00
		Sub total		370,000.00
9		participación ciudadana		
9.1	54200	Subsidio para compra de atáúdes para donar a Familias de bajos recursos económicos)	San José Centro	Aldeas Coraycito, Las Crucitas, El Macuelizo Las Marias y el cacao. 150,000.00
9.2	54200	Subsidios a particulares para cubrir gastos fúnebres para velorios, para familias de bajos recursos económicos)	San José Centro	Aldeas: Coraycito, Las Crucitas, El Macuelizo Las Marias y el cacao 100,000.00
9.3	54200	Subsidio para celebración de cabildos abiertos, alimentación y transporte de líderes de fuerzas vivas del Municipio	San José Centro	Aldeas: Coraycito, Las Crucitas, El Macuelizo Las Marias y el cacao 150,000.00
9.4	54200	Subsidio para celebración de Actividades y aportes para los diferentes Organizaciones del Municipio	San José Centro	Aldeas: Coraycito, Las Crucitas, El Macuelizo Las Marias y el cacao 70,000.00
9.5	54200	Subsidio para cubrir actividades del proceso de transición	San José Centro	Coraycito, Las Crucitas, El Macuelizo Las Marias y el cacao 70,000.00
		Subtotal		540,000.00
10		SECTOR SEGURIDAD		



10.8	47210	mejoramiento y mantenimiento del edificio Municipal	San Jose Centro	831,261.17
		Construcción de cancha para recreación en el Centro de Educación Basico Francisco Morazan	San Jose Centro	450,000.00
		Sub Total		3,931,261.17
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO				2,520,630.58
11		SECTOR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL		
11.1	54200	Bono Tecnológico para agricultores (apoyo con abono)	San Jose Centro	800,000.00
11.2	23400	Mejoramiento y Reparación de la carretera	Aldeas Coraycito, Las Cruces, El Maquilizo, Las Marias y El Carao	280,000.00
11.3	23400	Mejoramiento y reparación de la carretera	Aldea La Cruz y sus Caseríos	170,000.00
11.4	23400	Mejoramiento y reparación de la carretera	Aldea Los Marias y sus Caseríos	150,000.00
11.5	23400	Mejoramiento y Reparación de la carretera	Aldea de Coraycito y sus Caseríos	140,000.00





copias

11.6	23400	Mejoramiento y reparación de la carretera	Aldea el Cacao y sus caseríos	130,000.00					
11.7	23400	Chapea y limpieza de la carretera principal del casco urbano de San José hacia La Rampa	carretera principal San José a La Rampa	100,000.00					
11.8	23400	Mejoramiento de carreteras con maquinaria en aldeas del Municipio, Las Crucitas, Las Marías, Corayito, Macuelizo y el Cacao.	San José centro Aldeas Corayito, Las Crucitas, El Macuelizo, Las Marías y el Cacao	750,630.58					
		SUB TOTAL		2,520,630.58					
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL				2,833,423.55					
12		SECTOR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL							
12.1	47210	Construcción de Huellas en carretera del caserío las lajas	Caserío las lajas aldea Las Crucitas	500,000.00					
12.2	47110	Construcción de Huellas en carretera que conduce hacia la Escuela de la Aldea las Crucitas.	Aldea las Crucitas	600,000.00					
12.3	47210	Construcción de pavimentos en carretera que conduce del campo de Aldea las Marías hacia el Caserío El Rincón	Aldea las Marías	300,000.00					

12.4	47210	Construcción de tuellas en quebrada de agua del casco urbano	San José Centro	200,000.00
12.5	47210	Construcción de tuellas en Carretera de la entrada al Casero la Encarnación	Aldea de Corayóto	150,000.00
12.6	47210	Contra parte Municipal a CEPUD, para Construcción de Viviendas para familias de bajos recursos económicos en el Municipio.	San José Centro Aldeas Corayóto Las Crucitas El Macuelizo Las Manías y el Cacae	260,000.00
		SUB TOTAL		2,010,000.00
13		ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA		
13.1	42110	Muebles varios de Oficina	Alcaldía Municipal San José Choluteca	21,126.60
13.2	42110	Muebles Varios de Oficina	Alcaldía Municipal San José Choluteca	30,000.00
13.3	42120	Equipos Varios de Oficina	Alcaldía Municipal San José Choluteca	32,792.96
		SUB TOTAL		83,919.56



9.10 La Honorable Corporación Municipal Aprobó la planilla de Sueldos y Salarios para Funcionarios y empleados Municipales para el año 2025 y se detalla así:

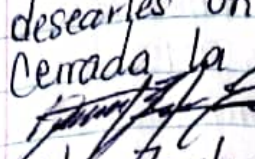
NOMBRE DE LA PLAZA	Presupuesto año anterior 2024			Cálculo Municipal			Aprobado por la Corporación Municipal año 2025 Acta N° 23-2024		
	Nº de plazas	Mensual	Anual	Nº de plazas	Mensual	Anual	Nº de plazas	Mensual	Anual
Administración Superior									
Alcalde/sa Municipal	1	35,000.00	420,000.00	1	35,000.00	420,000.00	1	35,000.00	420,000.00
Vice Alcalde/sa	1	20,000.00	240,000.00	1	20,000.00	240,000.00	1	20,000.00	240,000.00
Sub total	2	55,000.00	660,000.00	2	55,000.00	660,000.00	2	55,000.00	660,000.00
Secretariado Municipal									
Secretario/a Municipal	1	13,000.00	156,000.00	1	13,000.00	156,000.00	1	13,000.00	156,000.00
Asistente de Secretaría Municipal	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00
SUB TOTAL	2	24,300.00	291,600.00	2	24,300.00	291,600.00	2	24,300.00	291,600.00
ADMINISTRACION TRIBUTARIA									
Jefe Administración Tributaria	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00
SUB TOTAL	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00
ADMINISTRACION CATASTRAL									
Jefe de Catastro	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00
SUB TOTAL	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00
JEFE DE CONTABILIDAD	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
SUB TOTAL	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
Tesorería MUNICIPAL									
TESORERO/A MUNICIPAL	1	18,000.00	216,000.00	1	18,000.00	216,000.00	1	18,000.00	216,000.00
Asistente de Tesorería Municipal	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00
SUB TOTAL	2	29,300.00	351,600.00	2	29,300.00	351,600.00	2	29,300.00	351,600.00
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA									
Directora de Justicia	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00
SUB TOTAL	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL									
Unidad Técnico Municipal UTM	1	15,000.00	180,000.00	1	15,000.00	180,000.00	1	15,000.00	180,000.00

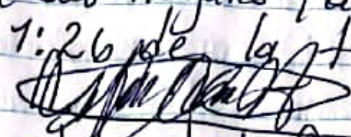




Unidad Técnica Municipal UTM	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00
SUB TOTAL	2	26,300.00	315,600.00	2	26,300.00	315,600.00	2	26,300.00	315,600.00
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL									
Unidad Municipal Ambiental UMA	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00
SUB TOTAL	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00
OFICINA DE INFORMACION PUBLICA									
Oficina Información pública OIP	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00
SUB TOTAL	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00
OFICINA de la Mujer y Niñez									
Oficina de la Mujer y Niñez	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00
SUB TOTAL	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00
Motorista									
Motorista	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00
SUB TOTAL	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00	1	11,300.00	135,600.00
TOTAL SUELDOS	15	214,000.00	2,568,000.00	15	214,000.00	2,568,000.00	15	214,000.00	2,568,000.00

10.1 El Alcalde Municipal dijo y si no hay mas
de que tratar les doy las gracias a todas y
deseo un feliz regreso a sus hogares y doy por
Cerrada la Sesión. La 1:26 de la tarde.

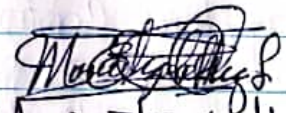

Nahum Zambrano
Alcalde Municipal

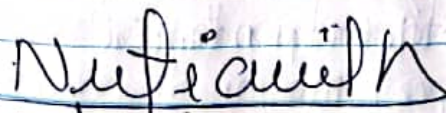

Carla Patricia Cruz H.
Vice-Alcalde Municipal

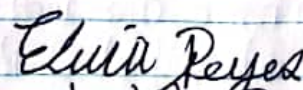

Hernán Esido Ortiz Peyer
Primer Regidor Municipal


Carlos Enoch Morán Oliva
Segundo Regidor Municipal


Betty Maldonado Cruz
Tercera Regidora Municipal


María Elizabeth Cruz López
Cuarta Regidora Municipal


Nectali Avila Nuñez
Quinto Regidor Municipal


Elvia Yamileth Reyes
Sexta Regidora Municipal


Olga Marina Espinosa
Secretaria Municipal

